

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 1035** *Orden ECD/104/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.*

El Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, establece el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y sus enseñanzas mínimas, de conformidad con el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, que define en el artículo 9 la estructura de los títulos de formación profesional y de los cursos de especialización, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 6.4 que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en dicha Ley, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en apartados anteriores del propio artículo 6. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía, tal como se recoge en el capítulo II del título V de la citada Ley.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.2 que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, ha fijado el perfil profesional del título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería, sus enseñanzas mínimas y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que constituyen los aspectos básicos del currículo que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos profesionales incluidos en el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería, respetando el perfil profesional del mismo.

Las necesidades de un mercado de trabajo integrado en la Unión Europea requieren que las enseñanzas de formación profesional presten especial atención a los idiomas de los países miembros, incorporándolos en su oferta formativa. En este sentido, este ciclo formativo incorpora en el currículo formación en lengua inglesa, dando respuesta a lo dispuesto en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional.

Asimismo, el currículo de este ciclo formativo se establece desde el respeto a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros que impartan formación profesional, impulsando estos el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente y las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

Por otra parte, los centros de formación profesional desarrollarán el currículo establecido en esta orden, teniendo en cuenta las características del alumnado, con especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad.

Finalmente, cabe precisar que el currículo de este ciclo formativo integra los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos de las enseñanzas establecidas para lograr que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios del perfil profesional del técnico superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

En el proceso de elaboración de esta orden ha emitido informe el Consejo Escolar del Estado.

Por todo lo anterior, en su virtud, dispongo,

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto.*

Esta orden tiene por objeto determinar el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería establecido en el Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre.

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

El currículo establecido en esta orden será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

CAPÍTULO II

Currículo

Artículo 3. *Currículo.*

1. El currículo para las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería, establecido en el Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, queda determinado en los términos fijados en esta orden.

2. El perfil profesional del currículo, que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y las cualificaciones y las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, es el incluido en el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería referido en el apartado anterior.

3. Los objetivos generales del currículo del ciclo formativo, los objetivos de los módulos profesionales expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación son los incluidos en el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería referido en el apartado 1 de este artículo.

4. Los contenidos de los módulos profesionales que conforman el presente currículo, adaptados a la realidad socioeconómica así como a las perspectivas de desarrollo económico y social del entorno, son los establecidos en el anexo I de esta orden.

Artículo 4. *Duración y secuenciación de los módulos profesionales.*

1. La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, es de 2.000 horas.

2. Los módulos profesionales de este ciclo formativo, cuando se oferten en régimen presencial, se organizarán en dos cursos académicos y se ajustarán a la secuenciación y distribución horaria semanal determinadas en el anexo II de esta orden.

3. El primer curso académico se desarrollará íntegramente en el centro educativo. Para poder cursar el segundo curso, será necesario haber superado los módulos profesionales que supongan en su conjunto, al menos, el ochenta por ciento de las horas del primer curso y, en cualquier caso, todos los módulos profesionales soporte incluidos en el mismo, señalados como tales en el anexo II.

4. Se garantizará el derecho de matriculación de quienes hayan superado algún módulo profesional en otra Comunidad Autónoma en los términos establecidos en el

artículo 48.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

5. Con carácter general, durante el tercer trimestre del segundo curso, y una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo, se desarrollará el módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

6. Excepcionalmente, y con el fin de facilitar la adaptación del número de personas matriculadas a la disponibilidad de puestos formativos en las empresas, aproximadamente la mitad del alumnado de segundo curso podrá desarrollar dicho módulo profesional de Formación en centros de trabajo durante el segundo trimestre del segundo curso, siempre y cuando hayan superado positivamente todos los módulos profesionales del primer curso académico.

7. Sin perjuicio de lo anterior y como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades económicas que puede impedir que el desarrollo del módulo profesional de Formación en centros de trabajo pueda ajustarse a los supuestos anteriores, este se podrá organizar en otros periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad económica propia del perfil profesional del título.

8. En cualquier caso, la evaluación del módulo profesional de Formación en centros de trabajo quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo.

Artículo 5. *Módulo profesional de proyecto.*

1. El módulo profesional de proyecto tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

2. Con carácter general este módulo será impartido por el profesorado que ejerce la tutoría de formación en centros de trabajo.

3. El módulo profesional de proyecto se desarrollará durante el último periodo del ciclo formativo, compaginando la tutoría individual y la colectiva, de forma que, al menos, el 50% de la duración total se lleve a cabo de forma presencial y se complete con la tutoría a distancia en la que se emplearán las tecnologías de la información y la comunicación.

4. En todo caso y antes del inicio del módulo profesional de Formación en centros de trabajo, el profesorado responsable deberá anticipar las actividades de enseñanza y aprendizaje que faciliten el desarrollo del módulo profesional de proyecto.

5. La evaluación de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de Formación en centros de trabajo.

Artículo 6. *Enseñanza bilingüe.*

1. El currículo de este ciclo formativo incorpora la lengua inglesa de forma integrada al menos en dos módulos profesionales de entre los que componen la totalidad del ciclo formativo. Estos módulos se impartirán por el profesorado con atribución docente en los mismos y que, además, posea la habilitación lingüística correspondiente al nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

2. Al objeto de garantizar que la enseñanza bilingüe se imparta en los dos cursos académicos del ciclo formativo de forma continuada, se elegirán módulos profesionales de ambos cursos.

3. Los módulos susceptibles de ser impartidos en lengua inglesa son los señalados el anexo III.

4. Como consecuencia de la mayor complejidad que supone la transmisión y recepción de enseñanzas en una lengua diferente a la materna, los módulos profesionales impartidos en lengua inglesa incrementarán su carga horaria lectiva, en tres horas

semanales para el conjunto de los módulos que se impartan en el primer año y dos horas para los que se desarrollen durante el segundo curso. Además, el profesorado que imparta dichos módulos profesionales tendrá asignadas, en su horario individual, al menos tres horas semanales para su preparación. Estas horas tendrán el mismo carácter que las horas lectivas.

5. Con carácter excepcional y de forma transitoria hasta el año 2020, cuando el profesorado con atribución docente no cuente con el nivel de inglés exigido en estos módulos profesionales, compartirá un total de tres horas semanales para el conjunto de los módulos que se impartan en el primer año y dos horas para los que se desarrollen durante el segundo curso con un profesor o una profesora de la especialidad de inglés. En este supuesto, la programación de dichos módulos incluirán, al menos, una unidad de trabajo o didáctica que se desarrollará exclusivamente en lengua inglesa y el resto de unidades didácticas incorporarán actividades de enseñanza aprendizaje impartidas exclusivamente en inglés en ese tiempo asignado.

6. Con carácter excepcional, y para quienes lo soliciten, en el caso de alumnos o de alumnas con discapacidad que puedan presentar dificultades en su expresión oral (parálisis cerebral, sordera...) se establecerán medidas de flexibilización y/o alternativas en el requisito de impartición de módulos en lengua inglesa, de forma que puedan cursar todas las enseñanzas de los módulos profesionales en su lengua materna.

Artículo 7. *Espacios y equipamientos.*

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de formación profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza, son los establecidos en el anexo IV de esta orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 8. *Titulaciones y acreditación de requisitos del profesorado.*

1. Las especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas establecidas para el título referido en el artículo 1 de esta orden, así como las titulaciones equivalentes a efectos de docencia, son las recogidas respectivamente en los anexos III A y III B del Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

2. Con objeto de garantizar el cumplimiento del artículo 12.3 del Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería, para la impartición de los módulos profesionales que lo conforman, se deberá acreditar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el citado artículo, aportando la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido, de conformidad a las titulaciones incluidas en el anexo III C del Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, citado. Cuando la titulación presentada esté vinculada con el módulo profesional que se desea impartir, se considerará que engloba en sí misma los objetivos de dicho módulo. En caso contrario, además de la titulación, se aportarán los documentos indicados en el apartado b) o c).

b) En el caso de que se desee justificar que las enseñanzas conducentes a la titulación aportada engloban los objetivos de los módulos profesionales que se pretende impartir:

- Certificación académica personal de los estudios realizados, original o fotocopia compulsada, expedida por un centro oficial, en la que consten las enseñanzas cursadas detallando las asignaturas.

- Programas de los estudios aportados y cursados por la persona interesada, original o fotocopia compulsada de los mismos, sellados por la propia Universidad o Centro docente oficial o autorizado correspondiente.

c) En el caso de que se desee justificar mediante la experiencia laboral que, al menos durante tres años, ha desarrollado su actividad en el sector vinculado a la familia profesional, su duración se acreditará mediante el documento oficial justificativo correspondiente, al que se le añadirá:

- Certificación de la empresa u organismo empleador en la que conste específicamente la actividad desarrollada por la persona interesada. Esta actividad ha de estar relacionada implícitamente con los resultados de aprendizaje del módulo profesional que se pretende impartir.

- En el caso de quienes trabajan por cuenta propia, declaración de la persona interesada de las actividades más representativas relacionadas con los resultados de aprendizaje.

CAPÍTULO III

Adaptaciones del currículo

Artículo 9. *Adaptación al entorno socio-productivo.*

1. El currículo del ciclo formativo regulado en esta orden se establece teniendo en cuenta la realidad socioeconómica y las características geográficas, socio-productivas y laborales propias del entorno de implantación del título.

2. Los centros de formación profesional dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

3. Los centros autorizados para impartir este ciclo formativo concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno productivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco general del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

4. El currículo del ciclo formativo regulado en esta orden se desarrollará en las programaciones didácticas o desarrollo curricular, potenciando o creando la cultura de prevención de riesgos laborales en los espacios donde se impartan los diferentes módulos profesionales, así como promoviendo una cultura de respeto ambiental, la excelencia en el trabajo, el cumplimiento de normas de calidad, la creatividad, la innovación, la igualdad de géneros y el respeto a la igualdad de oportunidades, el diseño para todos y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad.

Artículo 10. *Adaptación al entorno educativo.*

1. Los centros de formación profesional gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desarrollarán el currículo establecido en esta orden, teniendo en cuenta las características del alumnado y del entorno, atendiendo especialmente a las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad y con los recursos de apoyo necesarios para garantizar que este alumnado pueda cursar estas enseñanzas en las mismas condiciones que el resto.

2. Asimismo, las enseñanzas de este ciclo se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

CAPÍTULO IV

Otras ofertas y modalidad de estas enseñanzasArtículo 11. *Oferta a distancia.*

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia, cuando por sus características lo requieran, asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, mediante actividades presenciales.

2. Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación adoptarán las medidas necesarias y dictarán las instrucciones precisas a los centros que estén autorizados para impartir este ciclo formativo en régimen presencial, para la puesta en marcha y funcionamiento de la oferta del mismo a distancia.

3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 12. *Oferta combinada.*

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral, con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 13. *Oferta para personas adultas.*

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular destinada a las personas adultas.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, cumpliendo lo previsto en el capítulo I del título IV del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de formación profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Con el fin de conciliar el aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación podrán establecer medidas específicas para cumplir lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo y posibilitar una oferta presencial y a distancia de forma simultánea.

4. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte podrá autorizar a las Direcciones Provinciales y a las Consejerías de Educación la impartición, en los centros de su competencia, de módulos profesionales organizados en unidades formativas de menor duración. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos, será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición adicional primera. *Autorización para impartir estas enseñanzas.*

Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación tramitarán ante la Dirección General de Formación Profesional la autorización para poder impartir las enseñanzas de este ciclo formativo, de forma completa o parcial, en régimen presencial y

a distancia, de los centros que lo soliciten y cumplan los requisitos exigidos conforme a la legislación vigente.

Disposición adicional segunda. *Implantación de estas enseñanzas.*

1. En el curso 2014-2015 se implantará el primer curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden.
2. En el curso 2015-2016 se implantará el segundo curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden.

Disposición adicional tercera. *Habilitación lingüística del profesorado de enseñanza bilingüe.*

El profesorado que vaya a impartir docencia en lengua inglesa deberá estar en posesión, antes de la fecha de inicio de cada curso académico, de la habilitación lingüística correspondiente, a cuyo efecto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte llevará a cabo un procedimiento de habilitación antes del comienzo de cada curso.

Disposición adicional cuarta. *Formación del profesorado de enseñanza bilingüe.*

Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación programarán cursos y actividades de formación en lengua inglesa destinados a todo el profesorado de formación profesional que vaya a impartir docencia en módulos profesionales susceptibles de ser impartidos en lengua inglesa, quienes tendrán la obligación de asistir a los mismos hasta que consigan la habilitación requerida. Estas medidas serán aplicables, al menos, hasta el año 2020.

La formación que se oferte será de tres tipos:

- a) Formación intensiva, mediante un curso realizado, preferentemente en la modalidad presencial, durante el mes de septiembre.
- b) Formación de larga duración a lo largo del año escolar, mediante un curso que combine la forma presencial y en línea, que se realizará fuera del horario de obligada permanencia en el centro formativo. Durante el periodo de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo, este curso se intensificará y se realizará, en lo posible, dentro del horario de obligada permanencia en el centro.
- c) Formación en país anglófono, mediante cursos, que a ser posible incluirán visitas culturales y a instituciones y asistencia a conferencias, y que se realizará al final del curso una vez finalizadas las actividades escolares en los centros formativos.

Disposición final primera. *Aplicación de la orden.*

Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional, en el ámbito de sus competencias, para adoptar las medidas y dictar las instrucciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta orden.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de enero de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.

ANEXO I

Módulos Profesionales

1. Módulo Profesional: Dermotricología.

Código: 1064

Contenidos:

a) Caracterización del cuero cabelludo:

Estructura macroscópica y microscópica de la piel, características y propiedades: protección, inmunidad y termorregulación sensorial, entre otras.

Fisiología del órgano cutáneo:

Queratogénesis.

Melanogénesis.

Anexos cutáneos glandulares: tipos, descripción, distribución y secreciones.

La emulsión epicutánea.

La flora cutánea.

Vascularización e inervación.

El cuero cabelludo: estructura, características y tipos de cuero cabelludo en función de la emulsión epicutánea.

Lesiones elementales de la piel: forma, tipos y características. Mácula, erupción, erosión, vesícula, nódulo, pústulas, quistes, placas, eritema y angiomas, entre otras.

Las reacciones adversas de la piel: dermatitis irritativa y alergias, entre otras.

Alteraciones vasculares cutáneas y capilares. Eritemas, hematomas y otras.

Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidización, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en peluquería. Definición, clasificación, extensión y características: descamación, pitiriasis simple y esteatoide y seborrea e hiperhidrosis, entre otras.

Nevus y tumores malignos de la piel. Fototipos solares.

Alteraciones cromáticas del cuero cabelludo de origen congénito o adquirido. Tipos y características: efélides, vitíligo y albinismo, entre otras.

Otras alteraciones: por influencia climática, profesional, piel sensible, piel postraumática y pseudo-foliculitis, entre otras.

b) Caracterización de los anexos cutáneos córneos:

Anexos cutáneos córneos: el cabello y las uñas. Tipos, descripción y características:

Composición química.

Propiedades.

La barba y el bigote: características y alteraciones con repercusión en la imagen dermatológica.

Ciclo vital del cabello: fases. Asincronismo piloso:

Porcentajes asociados a cada fase.

Repercusión de las desviaciones observadas.

Alteraciones de la cantidad del sistema piloso: hipertricosis e hirsutismo, tricotilomanía, alopecias congénitas, traumáticas, por efluvios, areata y androgenética en el varón y la mujer, entre otras.

Alteraciones estructurales: tipos y características. Tricorrexia nudosa, tricoptilosis, triconodosis, tricoclasia, pelo en bayoneta, pili torti, moniletrix y ulotriquia adquirida, entre otras.

Alteraciones cromáticas del cabello: tipos y características. Canicie, rutilismo, flavismo, heterocromías, coloraciones y decoloraciones, entre otras. Otros tipos de coloraciones y decoloraciones de origen profesional, cosmético u otro.

Alteraciones ungueales de la lámina, la estructura, la curvatura, la consistencia o el espesor. Alteraciones en la consistencia, la adherencia o en los tejidos periungueales. Anoniquia, microniquia, macroniquia, leuconiquia, surcos transversales de Beau, onicorrexis, oniquia punteada, onicomadesis, onicolisis, pterigión y paroniquia, entre otras.

Alteraciones parasitarias y micológicas con influencia en los anexos cutáneos. Tipos y características. Las pediculosis. Las tiñas:

Precauciones.
Desvío a otros profesionales.

Otras alteraciones: alteraciones postraumáticas, entre otras. Cicatrices, queloides, alopecias cicatriciales, alopecias totales y/o definitivas:

Descripción, características y soluciones en el ámbito de los tratamientos capilares.

c) Selección de los medios y equipos de análisis capilar:

Equipos empleados en el análisis de la piel y sus anexos. Clasificación: medios ópticos (microscopio, microcámara, microvisor y lupa, entre otros), aparatos emisores de luz (lámpara de Wood, entre otros), medidores de la y emulsión epicutánea (medidor de hidratación cutánea, sebómetro y medidor de pH, entre otros), entre otros. Características, fundamento científico, modo de aplicación, indicaciones y contraindicaciones.

Cálculos asociados a la aparatología. Establecimiento de valores de referencia:

Relación entre los valores de referencia y sus desviaciones.
Coherencia entre los datos observados con aparatología y el cuestionario.

Pautas de higiene, desinfección y mantenimiento de la aparatología de uso en el diagnóstico capilar.

Innovaciones en aparatología de análisis de la piel y sus anexos.
La normativa asociada a los aparatos de diagnóstico.

d) Aplicación del protocolo de análisis capilar:

El protocolo: definición y fases para su elaboración. Secuenciación y temporalización.
Documentación generada y utilizada. Los informes asociados al diagnóstico capilar:

Pautas de elaboración de informes de derivación a otros profesionales.

Criterios de selección de los elementos que componen los distintos documentos de análisis.

El análisis capilar: fundamento, características y metodología.

Obtención de muestras de referencia.

La entrevista: objetivos, organización y contenido. Métodos de exploración y observación directas e indirectas.

Zonas de exploración. Medidas de seguridad e higiene.

Medios y materiales empleados en el análisis capilar.

El tricograma:

Medios, condiciones y aparatología necesaria.
Materiales de uso específico.

Técnicas de análisis capilar complementarias con el diagnóstico: técnica de determinación del nivel de seborrea, técnica de determinación de los niveles de

hidroseborrea, técnica de la tensión capilar, técnica para determinar la elasticidad capilar, técnica del signo de Sabouraud, técnica del signo de Jaquet y otras determinaciones de tipo manual sobre el cuero cabelludo (palpación, presión y movilización, entre otras).

Medidas de seguridad e higiene en el análisis capilar.

El informe del diagnóstico: pautas de elaboración.

e) Diseño de protocolos de tratamientos capilares estéticos:

Clasificación de los tratamientos capilares.

Elaboración de protocolos de alteraciones del cuero cabelludo:

Características, pautas y fases.

Medios, aparatología y cosméticos.

Diseño de protocolos normalizados.

Elaboración de protocolos de alteraciones estructurales del cabello:

Características, pautas y fases.

Medios, aparatología y cosméticos.

Diseño de protocolos normalizados.

Elaboración de protocolos de alteraciones de la cantidad del sistema piloso capilar:

Características, pautas y fases.

Medios, aparatología y cosméticos.

Diseño de protocolos normalizados.

Elaboración de protocolos de otras alteraciones del cabello.

Elaboración de protocolos de tratamientos en alteraciones postraumáticas:

Tipos, características, aparatología, útiles y materiales. Otros elementos que hay que tener en cuenta.

Protocolo de tratamiento personalizado en el salón y en el domicilio:

Cosméticos, frecuencia de aplicación, recomendaciones saludables asociadas y otros.

Evaluación y control. Elaboración de fichas de seguimiento. La revisión y sus modificaciones. Finalización del tratamiento capilar: temporalización, pautas y recomendaciones asociadas.

Documentación asociada.

f) Elaboración de la propuesta personalizada de tratamiento:

Propuesta de tratamiento: elaboración de documentos de información al cliente. Forma de realizar la presentación.

Elaboración de materiales de soporte y entrega de documentación justificativa.

Otros servicios asociados al tratamiento. Determinación de los mismos y cómo presentarlos.

Técnicas externas alternativas de tratamiento: cirugía estética relacionada, microinjertos, injertos y otras.

Elaboración de documentos de asesoramiento al cliente y tratamiento domiciliario.

Recomendaciones cosméticas y/o de servicios de tipo comercial complementarios al tratamiento.

Los protocolos personalizados según el diagnóstico previo y su adaptación.

La normativa de calidad. Aplicación de técnicas de resolución de conflictos en casos de reclamaciones.

2. Módulo Profesional: Recursos técnicos y cosméticos.

Código: 1065

Contenidos:

a) Identificación de los recursos empleados en los procesos de peluquería:

Clasificación de los recursos. Tipos de recursos.

Recursos electroestéticos: clasificación y tipos:

Equipos de acción térmica, química-mecánica, equipos generadores de corrientes eléctricas y equipos de radiaciones electromagnéticas, entre otros.

Recursos manuales. Los masajes capilares: clasificación y tipos.

Recursos cosméticos: clasificación y tipos.

Reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos:

Disposiciones generales.

Condiciones técnico-sanitarias de los productos cosméticos.

Requisitos de información.

Etiquetado y publicidad.

Confidencialidad.

Actividades de fabricación e importación.

Anexos de sustancias permitidas y prohibidas en cosméticos.

Normativa de calidad de productos y equipos. Normas ISO.

Sistemas y normas de seguridad eléctrica. Requisitos de instalación para aplicar técnicas de emisión de radiación electromagnética. Normas sobre aparatología. Requisitos de los equipos electroestéticos.

b) Caracterización de la aparatología capilar:

Equipos generadores de calor: clasificación, descripción, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones:

Equipo electrónico programable.

Efecto del calor seco y húmedo en el pelo y los procesos de peluquería.

Equipos de acción químico-mecánica: tipos, descripción, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones:

Tipos: compresores (vacunterapia), vibradores, generadores de ozono seco y otros.

Efectos fisiológicos provocados por las vibraciones, presión- compresión y otros, sobre el cuero cabelludo.

Efectos del ozono en el cuero cabelludo.

Clasificación de las corrientes eléctricas empleadas en peluquería: corrientes continuas y corrientes variables.

Equipos generadores de corriente variable: alta frecuencia y alta frecuencia diatermia. Características, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones:

Tipos de accesorios y criterios de selección.

Aplicaciones de la alta frecuencia y la diatermia en tratamientos capilares.

Equipos generadores de corriente continua o galvánica: características, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones:

Criterios de selección de los cosméticos que hay que emplear con los equipos de corriente galvánica.

Introducción a las radiaciones electromagnéticas: fundamento físico, clasificación y radiaciones electromagnéticas con aplicación en peluquería.

Equipos emisores de radiaciones electro-magnéticas. Equipos de radiación infrarroja. Equipos de radiación ultravioleta. Equipos de radiación láser. Características. Fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones.

Innovaciones en el sector.

Equipos mixtos.

Asociación de las diferentes técnicas electroestéticas.

c) Aplicación de la aparatología capilar:

La documentación técnica: interpretación de manuales.

Operaciones previas. Medidas de seguridad. Revisión y mantenimiento de las condiciones de seguridad de los equipos.

Protocolo de aplicación de equipos. Selección de accesorios y cosméticos, regulación de parámetros, secuenciación, normas de utilización y precauciones:

Planificación y organización del proceso.

Características y normas de aplicación en función del equipo y la técnica que se va a realizar.

Retirada de equipos y accesorios: ejecución de protocolos de higiene y desinfección. Selección del proceso. Material desechable.

Mantenimiento y almacenamiento de equipos y accesorios. Precauciones.

Supervisión del proceso y recogida de incidencias.

Evaluación de riesgos en la aplicación de equipos de tratamientos capilares. Prevención de accidentes y forma de actuar frente a los mismos.

d) Caracterización de los tipos de masaje capilar:

Masaje capilar: concepto. Efectos fisiológicos sobre la piel, los músculos, el sistema circulatorio y el sistema nervioso, entre otros. Efectos directos y reflejos.

Masaje de tratamiento capilar: tipos de maniobras y efectos. Protocolo de realización. Indicaciones y contraindicaciones. Clasificación según su acción.

Masaje para la higiene capilar: efectos. Protocolo de realización.

Masaje de drenaje linfático capilar: efectos. Tipos de maniobras. Protocolo de realización. Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

e) Caracterización de los recursos cosméticos capilares:

Concepto de cosmético.

Composición general: principios activos, excipientes y aditivos.

Composición cualitativa y cuantitativa.

Parte externa del cosmético: elementos que la constituyen:

Tipos de recipientes (tarro, tubo y frasco, entre otros): materiales de fabricación, tamaño profesional y de venta al público. Elección en función del cosmético.

Envase exterior o embalaje.

Prospecto y etiqueta: datos que deben figurar.

Importancia del diseño para la venta.

Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos:

El agua: características para poder ser empleada en cosmética. Funciones.

Las grasas: vegetales y animales. Funciones que realizan.

Los tensoactivos: función, características, tipos y propiedades.

Los extractos vegetales: tipos y utilización en cosmética.

Otros.

- Actuación de los cosméticos sobre la piel y el pelo: penetrabilidad:
- Vías y grado de penetración.
 - Factores que influyen en la penetración de los cosméticos.
- f) Preparación de productos cosméticos:
- Sistemas dispersos homogéneos: disoluciones:
- Características.
 - Expresión de la concentración.
- Sistemas dispersos heterogéneos, tipos y características:
- Suspensiones y suspensiones coloidales: componentes que las constituyen. Diferencias.
 - Emulsiones, microemulsiones y emulsiones múltiples: componentes y tipos.
 - Geles: clasificación.
 - Aerosoles y espumas: composición.
- Las formas cosméticas: tipos y características. Descripción según su composición y la forma de presentación. Criterios de selección.
- El laboratorio cosmético: equipos y material de laboratorio. Fórmula cosmética: ingredientes y composición cuantitativa. (Código INCI).
- Procedimiento de elaboración de fórmulas cosméticas, protocolo:
- Criterios de selección de materiales y operaciones físico-químicas.
 - Fases, parámetros y pautas de ejecución.
 - Factores que intervienen en el proceso.
- Control de calidad del proceso.
- g) Selección de cosméticos capilares:
- Cosméticos para la higiene y el acondicionamiento capilar: composición y mecanismo de actuación. Criterios de selección:
- Champúes: formulación y función de cada componente. Tipos de champúes.
 - Champúes específicos para tratamientos capilares: características.
 - Acondicionadores: clasificación de los principios activos. Tipos.
- Cosméticos complementarios a la higiene. Exfoliantes: composición, mecanismo de acción, indicaciones y precauciones.
- Cosméticos para cambios de forma temporal (fijadores) y permanente del cabello (cosméticos para rizar y desrizar el cabello): composición y mecanismo de acción. Tipos. Formas cosméticas. Indicaciones y precauciones:
- Modificaciones en la estructura capilar en los cambios de forma temporal en el cabello.
 - Modificaciones en la estructura capilar en los cambios de forma permanente en el cabello.
 - Secuenciación de la aplicación de cosméticos en cambios permanentes del cabello.
- Cosméticos de mantenimiento y protección del cabello y cuero cabelludo: hidratantes y protectores solares, entre otros. Composición, indicaciones, forma de actuar y formas cosméticas:
- Relación entre las necesidades cutáneas del cuero cabelludo y cabello normal y los cosméticos que se van a aplicar.

Protección del cabello y cuero cabelludo de la radiación solar: factor de protección.

Cosméticos para alteraciones del tallo capilar. Restauradores capilares, mascarillas, tintes y decolorantes. Composición, principios activos, mecanismo de acción e indicaciones. Criterios de selección:

Cosméticos para alteraciones estructurales y cabellos sensibilizados o deshidratados. Formas cosméticas. Aspecto del cabello después de la aplicación del cosmético.

El agua oxigenada: expresión de la concentración. Preparación de agua oxigenada de distinta concentración. Conservación y precauciones. Acción sobre el cabello.

Tintes: clasificación, acciones sobre el cabello y precauciones.

Decolorantes: acción sobre la melanina. Formas cosméticas. Precauciones.

Cosméticos para alteraciones del cuero cabelludo. Tratamiento de la deshidratación, seborrea, pitiriasis y alopecia del cuero cabelludo. Principios activos, acciones, formas cosméticas y forma de aplicación:

Asesoramiento al usuario sobre el empleo de cosméticos en el domicilio.

Relación entre las necesidades cutáneas del cuero cabelludo y los principios activos de los cosméticos.

Productos para pediculosis: champúes y lociones. Composición y mecanismo de acción. Protocolo de aplicación. Causas de fallos en el tratamiento.

Manipulación, conservación y almacenamiento de los productos cosméticos.

Gestión de residuos. Cuidado del medio ambiente. Legislación.

h) Identificación de cosméticos especiales e innovadores:

Cosméticos para la aplicación de técnicas electroestéticas: composición, mecanismo de acción, criterios de clasificación y formas de presentación:

Características de los cosméticos empleados con equipos de alta frecuencia y de corriente galvánica.

Características del agua para equipos de calor húmedo.

Nutricosmética para el cabello y las uñas: componentes principales, efectos e indicaciones, criterios de clasificación y formas de presentación:

Empleo de los nutricosméticos en peluquería: tendencias.

Los cosméticos en usuarios con necesidades especiales: características y propiedades específicas.

Fitocosmética y aromaterapia. Concepto:

Los extractos vegetales: clasificación y métodos de obtención.

Los aceites esenciales: composición. Extracción. Vías de penetración. Efectos y usos en peluquería.

Cosmética termal empleada en tratamientos capilares: barros, arcillas y otros. Acciones. Modo de aplicación.

Innovaciones en cosmética capilar. Principios activos de nueva generación: filtros, uva y siliconas, entre otros. Vectores cosméticos: liposomas, ciclodextrinas, microesponjas y nanoemulsiones, entre otros.

3. Módulo Profesional: Tratamientos capilares.

Código: 1066

Contenidos:

a) Organización del puesto de trabajo:

Las instalaciones y espacios para los tratamientos capilares: mobiliario, materiales y equipos técnicos.

Medidas de preparación de la cabina de tratamientos capilares:

Condiciones de seguridad.

Condiciones de higiene.

Condiciones ambientales: iluminación, temperatura y ambientación sonora.

Operaciones de preparación de medios técnicos, aparatos y cosméticos:

Aplicación de pautas de mantenimiento para equipos técnicos empleados en tratamientos capilares.

Medidas de preparación del profesional en la peluquería y la clínica capilar:

Normas de imagen personal: higiene, indumentaria y accesorios, entre otras.

Aplicación de medidas de protección del profesional y el usuario: los EPI.

Criterios de selección de medidas de higiene, desinfección y esterilización en la aplicación de tratamientos capilares.

b) Diseño de soluciones capilares:

Clasificación de tratamientos capilares: tipos, efectos, indicaciones y contraindicaciones de los distintos tratamientos.

Aplicación de protocolos de atención, acomodación y preparación del cliente. Aplicación de técnicas de comunicación: la entrevista. Análisis de demandas y expectativas del cliente.

Criterios de selección de técnicas de diagnóstico capilar.

Aplicación de protocolos de diagnóstico estético capilar.

Diseño de protocolos personalizados de tratamiento: interpretación de los datos obtenidos del diagnóstico y de los informes profesionales. Adecuación a las necesidades, demandas y características del cliente.

Alteraciones capilares objeto de intervención por parte de otros profesionales.

Cumplimentado de la ficha técnica y el consentimiento informado.

c) Aplicación de técnicas previas:

Técnicas de preparación y acondicionamiento del cabello para el tratamiento posterior.

Técnicas de higiene del cabello en los tratamientos capilares: características y tipos.

Proceso de higiene capilar: técnica del lavado. Fases y parámetros. Criterios de selección de cosméticos de higiene capilar. Aplicación de las técnicas de higiene capilar.

Fases del proceso de acondicionamiento capilar. Aplicación.

Técnicas de exfoliación: características y tipos. Fases y parámetros. Criterios de selección de cosméticos y equipos. Aplicación.

Otras técnicas de preparación: vaporización, radiaciones IR, láser, masajes mecánicos y corrientes de alta frecuencia, entre otras. Características de la aplicación.

d) Realización de masajes capilares manuales y mecánicos:

Clasificación de las maniobras del masaje capilar estético. Criterios de selección.

Parámetros para la realización del masaje: intensidad, dirección y ritmo entre otros. Criterios de selección.

Las técnicas de masaje en los tratamientos capilares personalizados: efectos, indicaciones y contraindicaciones.

Identificación de las alteraciones estéticas y patológicas que influyen en el masaje.

Zonas de influencia: normas y aspectos para la realización del masaje capilar.

Criterios de selección de técnicas de masaje capilar estético según sus efectos y el tipo de tratamiento, entre otros.

Tipos de masaje: masaje para la higiene capilar. Masaje de drenaje linfático. Masaje por presión. Masaje mecánico.

Adaptación del protocolo de aplicación de masaje al diagnóstico y tratamiento que se va a seguir. Técnicas de masaje capilar: pautas de aplicación y secuenciación. El masaje mecánico.

e) Aplicación de tratamientos capilares personalizados:

Información técnica al cliente sobre el proceso.

Organización de la ejecución de tratamientos personalizados. Particularidades del protocolo personalizado: secuenciación de técnicas, regulación de parámetros y temporalización.

Criterios de selección de útiles y materiales. Pautas de utilización.

Criterios de selección de aparatología empleada en tratamientos. Pautas de aplicación.

Criterios de selección de técnicas manuales empleadas en tratamientos.

Criterios de selección de cosméticos para el cuidado y tratamientos del cabello y cuero cabelludo: pautas de preparación y manipulación. Métodos de aplicación.

Criterios de integración de los medios técnicos, manuales y cosmetológicos: efectos sumativos y efectos antagónicos. Incompatibilidades entre los medios.

Procesos de ejecución de tratamientos capilares estéticos: procedimiento, fases, precauciones y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Técnicas complementarias. Variables que determinan el proceso de coloración. Control del proceso.

Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos postmedicina y cirugía capilar. Interpretación de informes y prescripción médica. Diseño del protocolo personalizado. Indicaciones y contraindicaciones.

Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidado postmedicina y cirugía capilar. Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas. Fases del proceso. Precauciones. Coordinación con otros profesionales.

f) Realización de técnicas de finalización y asesoramiento del tratamiento capilar:

Técnicas de finalización del tratamiento: técnicas de secado y peinado. Criterios de selección de cosméticos acondicionadores o protectores del cabello y productos de acabado para facilitar el peinado.

Técnicas de información y asesoramiento técnico.

Técnicas de autocuidado capilar:

Técnicas de aplicación de cosméticos de cuidado capilar en el domicilio.

Recomendaciones. Posibles efectos secundarios. Precauciones.

Técnicas de higiene, secado y peinado del cabello en el domicilio.

Automasaje capilar.

g) Evaluación de la calidad del servicio:

Parámetros que definen la calidad en los procesos de tratamientos capilares:

Factores claves de las expectativas de un cliente en cuanto a un trato de calidad.

Análisis de los resultados.

Métodos para detectar el grado de satisfacción del cliente:

Observación.

Elaboración de cuestionarios.
Técnicas de comunicación.

Medidas para corregir las posibles desviaciones en los procesos de tratamientos capilares:

Pautas que permiten mejorar la calidad del servicio.
Resolución de dudas y quejas.

Propuesta de otros tratamientos asociados.

4. Módulo Profesional: Procedimientos y técnicas de peluquería.

Código: 1067

Contenidos:

a) Elaboración de protocolos técnicos de cambio de forma permanente:

El protocolo: definición y fases para su elaboración.

Fase de planificación:

Fuentes documentales: tipos (dossier comercial y revistas especializadas, entre otros) y análisis de las tendencias técnicas de la ondulación y desrizado permanente.

Fundamento científico de los cambios de forma permanentes.

Tipos (rizado y alisados permanentes), indicaciones y contraindicaciones.

Fundamento técnico: descripción y características de los medios y equipos, descripción y procedimiento de ejecución de las técnicas de aplicación del reductor, técnicas de enrollado o estirado, técnicas de saturación y técnicas de neutralizado.

Fase de ejecución:

Fase de análisis de demandas y necesidades.

Fase de preparación y selección. Ventajas e inconvenientes.

Fase o núcleo del procedimiento.

Fase de finalización.

Fase de asesoramiento.

Fase de evaluación y control. Factores mecánicos, químicos y térmicos que afectan al resultado en la ondulación permanente.

Análisis de las desviaciones producidas en el proceso: control del rizo, volumen y estado de las puntas, entre otros.

El manual técnico de protocolos de procesos de peluquería:

Elementos y partes.

El encabezamiento: nombre, logo de la empresa e índice.

El cuerpo: los procedimientos técnicos, de seguridad, de higiene y medioambientales.

Precauciones y recomendaciones.

Variables que determinan la secuenciación y temporalización.

El glosario: anexos y apéndices.

Sistemas de archivo de manuales técnicos de los protocolos de procesos de peluquería.

Medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de forma permanente.

Pautas que hay que seguir para el control de residuos generados en estos procesos.

b) Elaboración de protocolos de técnicas de cambio de forma temporal:

Fase de planificación:

Fuentes documentales: tipos (dossier comercial y revistas especializadas, entre otros) y análisis de las tendencias técnicas en el cambio de forma temporal.

Fundamento científico de los cambios de forma temporales. Efectos del calor, humedad y tracción mecánica en la fibra capilar. Indicaciones y contraindicaciones.

Fundamento técnico: descripción y características de los medios y equipos. Descripción, tipos y procedimiento de ejecución de las técnicas de cambio de forma por calor, técnica de cambio de forma por humedad, técnica de cambio de forma mediante moldes, técnicas auxiliares y asociadas al peinado.

Fase de ejecución:

- Análisis de demandas y necesidades.
- Preparación y selección de medios y técnicas.
- Núcleo del procedimiento.
- Finalización.
- Asesoramiento.

Fase de evaluación y control. Factores mecánicos, químicos y térmicos que afectan al resultado en la ondulación temporal. Análisis de las desviaciones producidas en el proceso. Factores que modifican la duración del cambio de forma temporal.

Sistemas de elaboración del manual técnico de los protocolos de cambios de forma temporal.

Medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de forma temporal.

Pautas a seguir para el control de residuos generados en estos procesos.

c) Elaboración de protocolos de coloración:

Fase de planificación:

Fuentes documentales: tipos (dossier comercial y revistas especializadas, entre otros) y análisis de las tendencias en el cambio del color del cabello. Las cartas de color.

Fundamento científico de los cambios de coloración temporal, semipermanente y permanente. La teoría del color. Efectos de los colorantes y oxidantes en la fibra capilar. Indicaciones y contraindicaciones.

Fundamento técnico. Descripción y características de los medios y equipos. Descripción, tipos y procedimiento de ejecución de las técnicas de cambio de coloración temporal y semipermanente, técnica de cambio de coloración permanente total y parcial, técnica de decoloración total y parcial del cabello, técnicas auxiliares y asociadas al peinado.

Medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración.

Pautas que hay que seguir para el control de residuos generados en estos procesos.

Fase de ejecución:

- Fase de análisis de demandas y necesidades.
- Fase de preparación y selección de medios y técnicas: criterios, ventajas e inconvenientes.
- Fase o núcleo del procedimiento.
- Fase de finalización.
- Fase de asesoramiento.

Fase de evaluación y control. Factores que afectan al resultado en los cambios de coloración. Análisis de las desviaciones producidas en el proceso. Parámetros que definen la calidad en los procesos de coloración.

Sistemas de elaboración del manual técnico de los protocolos de cambios de coloración capilar.

d) Aplicación de técnicas previas a los procedimientos:

Interpretación de las características y condiciones del cabello:

Aplicación de los métodos de observación. Características y condiciones del cabello. Parámetros físicos y químicos.

Identificación de alteraciones del cabello y en el cuero cabelludo con repercusión en los procesos técnicos.

Higiene capilar y acondicionamiento:

Bases fundamentales de la técnica de lavado. Fases y pautas de aplicación. El agua en el proceso de lavado. Criterios de selección de recursos utilizados en la higiene capilar.

Masaje capilar en el proceso de higiene. Movimientos que favorecen la emulsión de la suciedad.

Técnicas previas al proceso de cambio de forma temporal: pautas de manipulación. El acondicionamiento capilar. Factores que determinan la selección de cosméticos y equipos.

Técnicas previas al proceso de cambio de forma permanente: particiones y separaciones del cabello en función de la técnica. Preparación del reductor y del neutralizante.

Técnicas previas al proceso de cambio coloración: criterios de selección. Preparación de catalizadores: aceleradores del proceso. Selección de la aparatología en función de la técnica que se va a aplicar: infrarrojos, vapores y calor, entre otras. Dilución del oxidante y otros componentes químicos de la mezcla. Preparación del mordiente y del decapage.

e) Realización de procesos técnicos coordinados:

Procesos y asociación de técnicas.

Técnicas coordinadas. Criterios de coordinación:

Técnicas de coloración coordinadas con cambio de forma del cabello.

Técnicas de decoloración coordinadas con cambio de forma del cabello.

Sinergias, pautas, ventajas e inconvenientes.

Otras combinaciones técnicas. Sinergias, pautas, ventajas e inconvenientes.

Selección de los medios técnicos de finalización del proceso. Sinergias, pautas, ventajas e inconvenientes.

Aplicación procedimental de protocolos normalizados de procesos técnicos coordinados. Procedimiento y secuenciación. Técnicas de aplicación.

Medidas de prevención y protección del usuario y del profesional: previas y posteriores a la aplicación de coloración capilar, decoloración total o parcial y al cambio de forma permanente y temporal.

f) Control del resultado final:

Control de resultados. La calidad en el servicio. La calidad en el proceso. Factores que potencian la calidad. Grado de satisfacción del cliente.

Finalización y acabado del cabello: relación entre estas técnicas y los procesos técnicos de cambio de color y forma:

Mantenimiento del color y la decoloración. Cuidados cosméticos protectores y de mantenimiento. Baños de hidratación capilar. Retoques del color y la decoloración.

Mantenimiento del rizo estructural de cabello permanente o temporal. Cuidados cosméticos protectores y mantenedores. Retoques localizados.

Mantenimiento del liso permanente del cabello. Cuidados cosméticos protectores y mantenedores. Retoques localizados.

Tipos de acabados de forma temporal del cabello. Aplicación de productos cosméticos protectores y facilitadores del peinado y herramientas de acabado.

Asesoramiento profesional de mantenimiento.

5. Módulo Profesional: Peinados para producciones audiovisuales y de moda.

Código: 1068

Contenidos:

a) Caracterización de los peinados a lo largo de la historia:

Los peinados y recogidos a lo largo de la historia: tipos y características. Útiles, objetos de ornamentación y cosméticos de cada época. Escuelas de peluquería: Egipto, Grecia, Mesopotamia, Roma, Edad Media, Renacimiento, Edad Moderna, Edad contemporánea, Barroco, Rococó, Neoclásico, Imperio y Romanticismo.

Clasificación de los peinados y recogidos:

Por la técnica de realización: impacto visual requerido. Técnicas y acabados efectistas, extremados e innovadores. Tipos de recogidos (clásicos, actuales, semirecogidos, altos, bajos, enrollado vertical o italiano y enrollado horizontal o coca). Utilización y mezcla de técnicas. Secuenciación y otros. Tipos de peinados (masculinos, femeninos, lisos, rizados, clásicos y extremados o innovadores, entre otros).

Por la adecuación al momento (socio-laborales, de calle y para eventos). Peinados de caracterización de personajes. Peinados para medios escénicos. Peinado histórico. Futurista. Fantasía (music hall, drag queens y oriental, entre otros). Otros.

Por tradiciones y culturas. Peinados regionales, nacionales y étnicos, entre otros.

El peinado como forma de diferenciación social y choque de culturas. Factores funcionales, sociales y estéticos.

Simbología del peinado.

b) Realización del estudio del proyecto artístico:

Técnicas para el análisis de un proyecto artístico. Identificación del contexto histórico. Técnicas para el estudio de los personajes. Relación de los peinados con la ornamentación, el vestuario y el maquillaje.

Análisis de las características del intérprete o modelo:

Aplicación de los métodos de observación para el análisis del cuero cabelludo y pelo.

Identificación de alteraciones del cabello y piel.

Análisis morfológico facial y corporal. Visagismo para peinados y recogidos.

Tipología de los medios audiovisuales, escénicos y de moda. Tipos de géneros: fotografía, vídeo, cine, en vivo, desfile de moda y teatro entre otros.

Características de los medios audiovisuales, escénicos y de moda:

Luz, tipo de iluminación, color y tipos de planos. Características que influyen en el diseño del peinado.

Tipos de escenarios. Características del lugar de la exhibición. Pasarela fija, estática o en movimiento, concurso, atelier, publicidad, carnaval y otros medios escénicos.

Distancia del espectador. Características que influyen en el diseño del peinado. El primer plano y otros.

c) Elaboración de la propuesta técnica de peluquería:

Definición del proyecto: objetivos, características y viabilidad.

Estructura general de un proyecto:

El informe técnico. Descripción de las necesidades y demandas. La propuesta técnica. Identificación de los trabajos técnicos de peluquería necesarios para elaborar el personaje: criterios de selección de cambios de color, forma, longitud y rosticería, entre otros.

Documentación técnica, tipos y características:

Diseños gráficos. Los bocetos. Ficha del cliente, informe de presentación de propuestas de cambios de imagen, orden de trabajo, catálogos y trípticos informativos entre otros.

Medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto. Proveedores y otros profesionales.

Planificación de acciones: calendario de actuación.

Documentación económica: el presupuesto. Valoración estimativa del trabajo. Previsión y estimación de útiles y productos.

Aplicación de técnicas de comunicación para la presentación del proyecto:

Comunicación con el equipo técnico: coordinación con el director técnico, artístico y responsable producción entre otros.

Coordinación de equipos, implementación, secuenciación, verificación y control de procesos.

d) Organización del lugar de trabajo:

El espacio de trabajo en los medios audiovisuales. Descripción y características. El backstage o bambalinas. Medidas de instalación, preparación y transporte del equipo.

El espacio de trabajo en empresas de peluquería. Descripción y características. Luz, ambientación, decoración, imagen corporativa de empresa, distribución de mobiliario y espacios.

Medidas de higiene y mantenimiento del puesto de trabajo. Pautas de aplicación.

Útiles y medios técnicos. Criterios de selección. Tipos de peines y cepillos. Útiles de secado. Moldes. Elementos de acoplamiento y sujeción.

Criterios de selección de cosméticos de acondicionamiento y acabado. Formas de aplicación.

Complementos. Descripción y clasificación. Tipos: material de relleno, crepe, bases o estructuras y armazones. Adornos florales, pedrería, lazos, peinetas, horquillas y agujas. Complementos, tocados, diademas, pañuelos, velos, mantillas y otros.

Preparación del profesional y medios personales:

Imagen profesional. Características personales. Cualidades y actitudes del profesional.

Prevención de riesgos: aplicación de medidas de protección personal. Higiene postural.

Acomodación y preparación del usuario. Aplicación de técnicas de atención y recepción.

e) Realización de peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales y moda:

Características de los actos sociales que influyen en el diseño del peinado:

Determinación del lugar, época del año y hora.

Parámetros que definen el peinado en actos sociales. La etiqueta social para peinados.

Relación con la ornamentación, el vestuario y el maquillaje.

Determinación del diseño.

Técnicas previas. Aplicación de operaciones de higiene y acondicionamiento del cabello. Pautas para la preparación del peinado. Dirección y movimiento del cabello. Las líneas, particiones y proyecciones. Cosméticos y útiles asociados.

Técnicas asociadas: en función de la longitud del cabello, del corte, de la textura y de la forma del cabello.

Técnica de crepado y batido. Forma de realización. Ángulo de proyección de la mecha. Zona de aplicación.

Técnica de pulido. Materiales y técnicas empleadas. Criterios de selección. Procedimiento de trabajo.

Técnicas de anclaje: materiales, puntos de anclaje y técnicas empleadas. Criterios de selección. Procedimiento de trabajo. Ganchos, clip y horquillas invisibles.

Técnica de creación de formas: descripción, características y modo de realización:

Los trenzados: tipos (de raíz, cabos, cordón, espiga y cruzados).

Enrollados y cocas.

Bucles y anillas.

Los retorcidos.

Los cruzados.

Anudados y torcidos.

Rizados y plumeados.

Otros.

Los soportes en el peinado y recogido. Técnica de aplicación de rellenos, crepes, bases o estructuras, armazones y promontorios.

Técnicas de acabado. Parámetros de realización. Utilización y mezcla de técnicas. Aplicación de retoques. Modificaciones, cambios e imprevistos en el transcurso del directo y rodajes. Planificación de los tiempos.

f) Aplicación de prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales:

Tipos de prótesis capilares: descripción y clasificación.

Tipos de materiales: convencionales y no convencionales. Criterios de selección.

Técnicas de realización de apliques capilares. Diseño del aplique. Fases y pautas de realización. Productos de endurecimiento.

Técnicas de colocación de base de postizos:

Descripción y acomodación de la zona que se va a cubrir.

Técnicas de sujeción. Técnica de clip de sujeción: tipo peineta, clip tipo horquilla, descripción del accesorio y forma de colocación. Banda de sujeción.

Parámetros para la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación.

Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación.

Técnicas de acabado. Camuflaje con el resto de cabello. Aplicación de técnicas asociadas.

Técnicas de colocación de pelucas completas:

Técnicas previas. Ajuste al cráneo. Preparación y técnicas para ocultar el cabello.

Técnicas de sujeción. Técnica de clip de sujeción: tipo peineta y tipo horquilla. Descripción del accesorio y forma de colocación. Banda de sujeción.

Técnicas de acabado. Camuflaje con el resto de cabello. Aplicación de técnicas asociadas.

g) Realización de peinados regionales y étnicos:

Clasificación de los peinados regionales y étnicos.

Planificación del proceso de realización del peinado regional y étnico. Fases, secuenciación, materiales y técnicas empleadas.

Análisis del diseño. Realización de bocetos y diseños. Técnicas de adaptación del diseño a las características del usuario y la indumentaria. Elementos que influyen en la realización de un peinado étnico. Técnicas de estudio y documentación: históricos y artísticos, entre otros.

Procedimientos previos. Pautas para la preparación del peinado. Parámetros del montaje. Cosméticos y útiles asociados.

Aplicación de técnicas asociadas. Técnicas de realización. El crepado. Los trenzados. Técnicas de soporte. Utilización de rellenos y prótesis capilares. Puntos y técnicas de anclaje. Técnica de creación de formas.

Técnicas de aplicación de extensiones:

Características. Formas de presentación de extensiones: manufacturadas, sueltas, trenzadas, alternativas, rastas, tubos y cordones entre otras.

Tipos de extensión según la técnicas de fijación: soldada (uniones de queratina, silicona y por ultrasonidos), cosida, con adhesivos, trenzada y anudada entre otras.

Procedimiento de aplicación: los procedimientos previos y las particiones.

Las técnicas alternativas (rastas y cordones).

Técnicas de eliminación de extensiones.

Técnicas de aplicación de adornos y accesorios étnicos:

Clasificación: velos, mantillas, peinetas, tocados, adornos, postizos, coronas, abalorios y ornamentación.

Técnicas de diseño y asesoramiento. Armonía y adecuación a la indumentaria.

Determinación de zonas de lucimiento y estabilidad en la colocación.

Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación.

6. Módulo Profesional: Estilismo en peluquería.

Código: 1069

Contenidos:

a) Caracterización de los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello:

Concepto de estilo, modas y tendencias. Definiciones según autores. Contextualización y antecedentes.

Elementos que definen el estilo de imagen asociados a los cambios del cabello. La iconología aplicada al estilismo:

El color. Características. Armonía del color. Clasificación: gama (cálidos y fríos), luminosidad (claros, medios y oscuros), tono (monocolor, bicolor y multicolor) y saturación (pálida, media e intensa). Test de color en peluquería.

Líneas, formas y volúmenes. Características. Clasificación y configuración de líneas (rectas, quebradas, onduladas y curvas), volúmenes (grande, medio y bajo) y formas (estáticas y dinámicas).

Complementos de peluquería en la creación de estilos. Complementos femeninos y masculinos.

Clasificación de estilos de imagen (clásico, informal, deportivo, casual, romántico, sectorial, moda, sin estilo, neutro, sofisticado y extremado entre otros). Estilismo creativo y estilismo dirigido.

El manual de estilos de peinados. Pautas para la elaboración de un boock de estilos. Lenguajes para manual de estilos: fotográfico, ilustración, tipográfico, color y otros.

Base de información de patrones estéticos. Clasificación y archivos de los datos.

b) Creación de nuevos estilos de imagen a través de técnicas de peluquería:

Procedimiento de creación de nuevos estilos de peluquería. Creatividad, intuición y reflexión: su interrelación. La idea, el concepto y el proceso creativo.

Metodologías de creación. Creación en paneles de inspiración o mood boards. Planificación y secuenciación. La investigación como base de la inspiración y realización. Interpretación de patrones de moda y publicaciones. Esbozos o bocetos de la creación. Evaluación de la viabilidad.

Características técnicas de la creación:

Estudio artístico: contextualización y antecedentes, características del nuevo estilo y cualidades que hay que transmitir.

Estudio técnico: determinación de procesos y materiales, los complementos al diseño.

Presentación de la colección de diseños:

Creación del manual del nuevo diseño.

Lugares de presentación: pasarelas, ferias, casas comerciales, revistas, ateliers, showrooms y otros eventos de moda.

Selección de modelos. Pautas para la realización de castings. Archivos y utilización de datos.

Formas de difusión del prototipo. Técnicas de marketing para estilismo (páginas web, publicaciones, los layouts creativos y otros).

c) Adaptación de los estilos a la imagen personal:

Análisis de las características personales.

Análisis de la piel y el cabello. Características y condiciones del cabello.

Análisis morfológico facial y corporal. Identificación de rasgos físicos. Puntos antropométricos de referencia.

Análisis de patrones habituales de peinado, maquillaje, complementos, vestuario, movimiento y expresión.

Determinación de las necesidades: sociolaborales, artísticas y otras.

Identificación y proyección de la imagen. Ámbito de aplicación. Cambio puntual, para evento, definitivo, empresarial, artístico y social.

El estilo de peinado en la imagen corporativa.

Creación de identidad de imagen personalizada. Cualidades de la imagen (potenciar, neutralizar y modificar). Nivel de concreción de estilo en el cabello.

d) Elaboración y presentación de propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería:

La propuesta personalizada, definición y estructura:

Tipos de propuestas: acontecimiento puntual o cambio definitivo.

Documentación técnica anexa: tipos y características.

Documentación económica: el presupuesto.

Planificación de acciones: calendario de actuación.

Diseños gráficos y audiovisuales. Aplicación de herramientas manuales, gráficas e informáticas. Editor de textos, de imágenes digitales, navegador web, diagramas y editor de presentaciones.

Presentación de la propuesta: aplicación de técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta. Procesamiento y archivo de la información: información analógica y digital.

e) Realización de cambios de estilos a través del corte de cabello:

Influencia del estilo de corte en la imagen personal:

Ámbito de aplicación.

Características personales: edad, sexo y profesión.

Clasificación de los estilos de corte:

Por su configuración o geometría: proporcionado, de una pieza, asimétricos o de contrastes.

Por la técnica empleada. Según la forma de realización (con peine y tijera, tijera sobre peine, con máquina manual o eléctrica y con navaja).

Por los efectos conseguidos (recto, melena, degradado, punteado, vaciado, descarga y plumado).

Por épocas o evolución histórica (corte garçon, bob y clásico entre otros).

Por corrientes urbanas.

Nuevas tendencias (emo, gótico, punk y carré entre otros).

Parámetros para la realización del corte de cabello: las secciones, las líneas, la mecha guía. Patrón de longitud, dirección y tipo de la mecha o mechales guía. Ángulo de proyección.

Técnica de aplicación. Procedimiento, fases y pautas de aplicación.

Configuración del corte para el cambio de estilo:

Coordinación con técnicas asociadas: corte/color, precorte/forma/color y corte/forma/color.

Selección de la técnica para la realización: útiles, orden y formas de ejecución.

Ventajas e inconvenientes de los distintos métodos y técnicas. Criterios de selección.

Control del proceso.

Secuenciación.

f) Realización de estilismos masculinos:

Clasificación de los estilos de barba y bigote: descripción y características.

Evolución del canon de belleza masculino. Influencia de la barba y bigote en la imagen personal.

Diseño de barba y bigote:

Armonía del rostro. Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorforlogía del rostro: diámetro del rostro, grosor de labios, tamaño de la boca y las mejillas, y personalización.

Influencia de la barba y el bigote en la imagen personal.

Corrección de las desproporciones o discordancias estéticas del rostro a través de la barba y el bigote.

Diseño de estilos a través de bocetos: el diseño manual y el diseño a través de los medios informáticos.

Técnica de descarga y delimitación del contorno de barba y bigote. Descripción:

Parámetros para la realización de las maniobras: dirección, útiles y orden de ejecución.

Acabados de fantasía en estilismo de barba y bigote.

Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños, en barba patillas y cejas, para creación de estilismos innovadores.

g) Evaluación del resultado final:

Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos.

Calidad en los servicios de estilismo:

Evaluación y control de calidad.

Parámetros que definen la calidad de los procesos de estilismo. Lenguaje técnico, aptitudes y actitudes profesionales.

Técnicas de valoración del grado de consecución de objetivos y satisfacción del cliente. Cuestionarios de contraste.

Desviaciones en la prestación de los servicios:

Resolución de quejas.

Medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.

h) Elaboración de programas de mantenimiento de la nueva imagen:

Pautas para la elaboración de los programas de mantenimiento y el plan de actuación:

Secuenciación y temporalización para el mantenimiento de los trabajos técnicos.

Pautas de asesoramiento en higiene y mantenimiento personal del cabello.

Criterios de selección y utilización cosmética de mantenimiento.

Pautas de mantenimiento y transformación del peinado.

Asesoramiento sobre otros tratamientos:

Pautas para la colaboración y coordinación con otros profesionales.

Medidas de adecuación de la nueva imagen, con la evolución personal y/o profesional.

7. Módulo Profesional: Estudio de la imagen.

Código: 1070

Contenidos:

a) Gestión de la documentación gráfica de estilos de imagen:

Fuentes documentales de estilos:

Tipos: escrita, gráfica y audiovisual. Características. Tipos de imágenes: fotografía e ilustraciones. Bancos de imágenes.

Métodos de obtención de la información: estrategias de búsqueda. Criterios de selección de la información. Sistemas de captura de imágenes: escáner, cámaras digitales y herramientas informáticas.

Métodos de organización e integración de los resultados de la búsqueda. Procesamiento y análisis de la información. Clasificación de la información.

Procedimientos de archivo: formatos o soportes de archivo. Enfoques generales para la organización de archivos. Sistemas de manejo de archivos.

Creación de documentación escrita, gráfica y audiovisual de estilos:

Tipos de documentos escritos: fichas, cuestionarios y formularios entre otros.
Elaboración: planificación y redacción.

Estructura y apartados de los diferentes documentos. Elementos para elaborar un documento: portada, índice, tabla de contenidos, introducción, texto, ilustraciones, conclusiones y bibliografía.

Pautas de elaboración de documentación gráfica y audiovisual: planificación y composición.

Elaboración de un manual de estilos. Herramientas fotográficas y audiovisuales. Características, controles y funciones. Accesorios. Iniciación al tratamiento de fotografías. Legislación sobre propiedad intelectual: derechos de autor.

b) Realización del estudio de la morfología externa del cuerpo humano:

El canon de la figura humana: proporción ideal de los elementos que la componen. Representación gráfica de la cabeza humana: rostro y cráneo.

Estudio de las medidas del cuerpo humano. Aparatos y equipos para su análisis. Estudio antropométrico.

Técnicas de observación aplicadas al estudio de la imagen.

Silueta masculina y femenina: rasgos diferenciales hombre/mujer.

Relación entre la tipología corporal y los procesos de peluquería. Procesos y técnicas de peluquería que influyen en la percepción de la imagen: el color, la forma, la longitud del cabello y el peinado en la imagen global.

c) Realización del estudio del rostro:

Tipos de rostro. Características. Teoría de la verticalidad y horizontalidad. Líneas y puntos de referencia:

Estudio de las medidas del rostro sobre el plano horizontal.

Estudio de las medidas del rostro sobre el plano vertical: teoría de la verticalidad y asimetrías.

Geometría del rostro: clasificación de los tipos de óvalos.

Estudio y análisis de los elementos del rostro: cejas, ojos, nariz, boca, pómulos, barbilla y frente, entre otros.

Los músculos cutáneos faciales: tipos, características, inserción y origen.

Estudio de la expresividad del rostro a través de las facciones. Características de los diferentes tipos de facciones y su relación con el peinado.

Técnicas de expresión gráfica para la realización de bocetos. Elementos y útiles de dibujo. Técnica de dibujo a mano alzada. Elementos básicos del dibujo y su aplicación en peluquería:

La línea y la mancha: creación de estructura, formas, volumen, textura y expresión. Líneas y curvas para ondulados, trenzados y recogidos. Técnicas de sombreado.

Representación de estilos de peinados. Composición del peinado para la corrección del rostro.

Las características físicas y su relación con la imagen personal.

Correcciones del rostro a través de técnicas de peluquería y barbería.

d) Determinación de los elementos de la iconología de la imagen:

La iconología aplicada a la imagen personal:

Niveles de percepción: características físicas objetivas, cualidades subjetivas y personalidad.

Los códigos de la imagen y su significado.

Elementos que conforman la imagen:

Colores. Características. Colores y sensaciones. El color en peluquería como elemento iconológico. Armonía y contraste de color entre los elementos que forman la imagen personal.

Líneas y formas: características, direccionalidad, movimiento y angulosidad. Tipos de línea y formas y su percepción. La línea en peluquería como elemento iconológico.

Volúmenes: influencia del tamaño, peso y densidad.

Expresividad corporal y elementos sensoriales.

Test del color personal cabello-rostro. Técnica de realización: aplicación del muestrario de pañoletas.

Características estéticas de las tribus urbanas: rasgos estéticos diferenciales.

Técnicas de análisis y evaluación de la imagen personal: técnicas de observación y entrevistas, cuestionarios, tablas-parrillas, medidas y grabaciones, entre otras. Registro y control de la información.

e) Análisis del peinado, maquillaje y vestuario:

Actividades sociales y profesionales y su requerimiento sobre la imagen personal. Tipos de actos sociales privados y su relación con el peinado, maquillaje y vestimenta. Tipos de actos públicos y su relación con la imagen personal: oficiales y no oficiales. La imagen empresarial y profesional.

Requerimientos de peluquería en la vida sociolaboral.

Tipos y estilos de maquillaje.

Pautas generales de vestuario y sus características. Relación del vestuario y el peinado:

Características corporales de influencia en la indumentaria y los complementos.

Características personales y sociolaborales que condicionan la indumentaria y complementos.

Características fundamentales de la indumentaria según la estación del año, la hora del día y el acto.

Otros aspectos que hay que considerar en la selección del peinado, maquillaje y vestimenta.

Relación entre la peluquería y otros elementos que crean estilo.

Estilo y personalidad: definición, tipos y características.

f) Elaboración del informe del estudio de la imagen:

Métodos para detectar las necesidades, demandas y expectativas del cliente.

Informe final del análisis: definición y estructura.

Herramientas de presentación del informe del estudio de la imagen.

Documentación técnica. Tipos y pautas de elaboración.

Estructuración de una propuesta de imagen: introducción, identificación de la persona, plan de trabajo, profesionales colaboradores, calendario de actuación y presupuesto, entre otros.

Programas de tratamiento de la imagen y diseño gráfico:

Creación de vídeos. El guion. Manipulación de la línea de tiempo.

Selección de escenas y transiciones. Introducción de títulos y audio.

Tratamiento de la imagen mediante aplicaciones informáticas. Boceto y fotografía. Iniciación al tratamiento de fotografías y gráficos. Herramientas virtuales de diseño:

Edición de imágenes. Modificación de tamaños de imagen, resolución y espacio de color.

Ajustes de contraste, equilibrio de gris, equilibrio de color, brillo y saturación.
Corrección selectiva de color en el programa de edición de color o en el programa de gestión del color.

Filtros: destramado, enfoque y desenfoco.

Retoques, degradados, fundidos y calados.

Opciones de aplicación de belleza: colorete, sombras, delineador de ojos y labios, lápiz de cejas y labios. Gafas. Pendientes.

Almacenamiento de archivos. Formatos y campos del estudio de la imagen de aplicación.

Ajustes de impresión.

Diseño gráfico asistido por ordenador:

Herramientas informáticas.

Fases del diseño de un elemento gráfico.

Configuración de los programas de diseño gráfico asistido por ordenador.

Formatos, guías y retículas.

Métodos de especificación del color en un programa de diseño gráfico: RGB, CMYK y colores planos.

Herramientas de diseño.

Herramientas de edición.

Bocetado digital.

Luces, sombras y texturas.

Aplicación de color a los objetos.

Impresión.

Almacenamiento de archivos.

Resolución de dudas, acuerdos y autorización del proceso.

8. Módulo Profesional: Dirección y comercialización.

Código: 1071

Contenidos:

a) Aplicación de técnicas de organización del establecimiento de imagen personal:

Modelos organizativos de empresas de imagen personal. Las empresas tradicionales de imagen personal. Nuevas tendencias empresariales.

Instalaciones generales de los establecimientos de imagen personal. Diseño y distribución:

Recepción y zona administrativa.

Zona de venta.

Instalaciones para los profesionales.

Instalaciones para efectuar los distintos servicios.

Instalaciones complementarias.

Recursos técnicos. Organización de equipos, herramientas, cosméticos y útiles. Imagen empresarial. Elementos que la conforman.

b) Aplicación de técnicas de organización y coordinación de los profesionales:

Organigrama del centro. Estructura jerárquica:

Cargos, funciones y competencias.

Necesidades de personal según la estructura del establecimiento.

Cualificación de los profesionales:

Requerimientos mínimos.
Relación con el plan de formación empresarial.

Planificación de la plantilla: proceso de selección de personal. Técnicas de selección:

Entrevista, test, y otras formas de selección.

El reclutamiento. Concepto y características. Sistemas de reclutamiento: interno y externo. Fuentes para reclutar. La preselección.

Concepto de motivación y desmotivación. Tedium, fatiga y absentismo. Factores motivadores y desmotivadores.

Diseño del plan de acogida en la empresa.

Organización y coordinación del horario de trabajo del personal:

Planificación de turnos, períodos vacacionales, ausencias laborales y otros.
Previsión para cubrir vacantes y ausencias. Bolsa de trabajo.

Organización y coordinación del equipo de trabajo y de los medios materiales: distribución del trabajo a lo largo de la jornada laboral:

Instrucciones al personal, medios materiales necesarios y otros.

c) Diseño de normas de atención y comunicación interpersonales:

La comunicación. Comunicación externa e interna en la empresa: tipos, características y diferencias.

Técnicas de comunicación eficaz:

Escucha activa: elementos que facilitan la escucha y elementos que hay que evitar.

Feed-back, claridad, concreción, asertividad, empatía y otros.

Claves para una comunicación efectiva en un equipo de trabajo.

Comunicación externa con clientes y proveedores: normas de atención al cliente.

Protocolo de comunicación con el cliente:

Información de productos y servicios.

Técnicas de presentación de propuestas.

Problemas en la comunicación externa: tipos y técnicas para resolver situaciones de crisis.

Comunicación interna en la empresa: comunicación ascendente, descendente y horizontal:

Protocolos de comunicación interna.

Técnicas para transmitir información a los equipos de trabajo.

Técnicas de motivación.

Técnicas de resolución de conflictos.

Deontología profesional:

Normas deontológicas aplicadas a la imagen personal.

Secreto profesional.

El liderazgo. Leyes básicas de la dirección de equipos: leyes físicas, de Pareto y leyes humanas.

Estilos de liderazgo:

El líder autócrata, participativo, liberal y otros.

Otros tipos de comunicación o comunicación mixta: las reuniones de trabajo. Tipos y fases de una reunión:

Cómo organizar una reunión.

Elementos necesarios, toma de decisiones y otros.

d) Diseño de planes de formación e información:

Plan de formación e información: concepto y finalidad. Identificación de la política de formación:

Expansión de la empresa y adaptación a nuevos sectores.

La formación como inversión.

Objetivos del plan de formación de la empresa de imagen personal.

Fase de análisis: detección de necesidades formativas:

Instrumentos de análisis: las fuentes de información.

Priorización de necesidades.

Diseño de las acciones formativas: estructura, características y planificación.

Tipos de acciones formativas. Cursos, ponencias, conferencias, demostraciones profesionales, jornadas, ferias y congresos, entre otros:

Planificación operativa: contenidos, actividades y métodos.

Planificación logística: formadores, organización, secuenciación, temporalización, presupuesto y recursos.

Comunicación y convocatoria del plan: contenidos, propuesta de formación e instrumentos de comunicación:

Características, modo de realización, ventajas e inconvenientes.

Dirección, formadores y participantes.

Fase de desarrollo y aplicación: características, secuenciación y documentación.

Fase de seguimiento y evaluación. Instrumentos de evaluación:

Valoración de los resultados.

Memoria final.

e) Realización de operaciones de gestión técnica:

Documentación: tipos de documentación técnica y comercial:

La documentación utilizada y generada en los procesos.

Formatos para elaboración de documentos.

Sistemas y métodos de archivo de la documentación:

Criterios de selección de los tipos de archivos.

El archivo físico: equipos, guías y carpetas.

Metodología de archivo: fases del procedimiento de archivo. Organización del archivo.

El archivo de los protocolos técnicos y comerciales.

Aplicaciones informáticas específicas del sector: tipos, características y utilidades.

Configuración de la aplicación: asistencia técnica.

Protección de datos: legislación, sistemas de seguridad, protección y confidencialidad de la información.

Usuarios del programa de gestión: criterios de asignación.

Creación de la base de datos y tratamiento de la información:

Gestión de servicios, productos, clientes y empleados.
Mantenimiento y copias de seguridad.

f) Elaboración del plan de comercialización:

Definición y conceptos básicos de marketing. Tipos de marketing.
El plan de comercialización de la empresa, concepto y objetivos: estrategias y acciones.

El cliente: tipos y necesidades. Fidelización.
Los productos y servicios en imagen personal. Diseño de ofertas de productos y servicios:

Desarrollo y lanzamiento de nuevos productos y servicios.

Técnicas de venta:

Fases del proceso de venta.

El asesor de ventas.

Tratamiento y resolución de quejas y reclamaciones:

Identificar el problema.
Aplicar técnicas de escucha activa.
Proponer medidas correctoras.

Las promociones, concepto y clasificación:

Principales objetivos y efectos que persiguen las promociones.
Instrumentos promocionales utilizados en el sector.

Campaña promocional:

Fases y diseño de una campaña promocional en imagen personal.
Las demostraciones profesionales y las ferias y congresos como técnicas de promoción y venta de productos y servicios.

g) Organización de técnicas de publicidad y merchandising:

Plan de publicidad y merchandising, concepto y objetivos del plan:

Estrategias y acciones: fijar los propósitos, definir el mensaje, escoger los medios para transmitir el mensaje y puesta en marcha.

La publicidad:

Concepto.
Objetivos.
Principios de la publicidad: atención, interés, deseo y acción.

Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta:

Estrategias publicitarias.
Medios publicitarios externos (televisión, radio, prensa, vallas publicitarias, marquesinas, transporte público, publicidad online y páginas web, entre otros) e internos (displays, expositores, carteles, escaparates y películas, entre otros).
Los regalos publicitarios.

El merchandising en una empresa de imagen personal. Concepto. Elementos del merchandising. La ambientación general, los puntos de venta, los elementos exteriores del establecimiento y la publicidad en el lugar de venta (PLV).

- h) Establecimiento de los criterios de calidad de los procesos de imagen personal:
- La calidad. Indicadores de la calidad. Las normas de calidad aplicadas a una empresa del sector de la imagen personal.
 - La figura del consultor-evaluador.
 - Plan de evaluación del proyecto empresarial.
 - Objetivos de la evaluación.
 - Métodos de análisis. Análisis interno y externo. Parámetros
 - Evaluación de recursos técnicos, humanos e instalaciones.
 - Evaluación de la gestión técnica y comercial.
 - Evaluación de la imagen corporativa.
 - Evaluación de la comercialización de productos y servicios.
 - Evaluación de la comunicación integral de la empresa.
 - Evaluación de los procesos técnicos y de los protocolos de trabajo.
 - Evaluación del entorno de la empresa.
 - Plan de intervención para la corrección de las desviaciones. Acciones, secuenciación y presentación del informe técnico al cliente, entre otros.
 - Valoración de las expectativas del cliente y grado de satisfacción:

Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.

9. Módulo Profesional: Peluquería en cuidados especiales.

Código: 1072

Contenidos:

- a) Organización del cambio o mantenimiento de la imagen del usuario con necesidades estéticas especiales:

La atención al cliente con necesidades especiales:

- La recepción del usuario.
- Características del usuario. Impacto emocional tras el diagnóstico médico.
- Cualidades y actitudes del profesional. Técnicas de relación con clientes con necesidades especiales.
- Clasificación de necesidades estéticas en estos usuarios.
- Análisis de las demandas del cliente.

Preparación del entorno de trabajo. Aplicación de medidas de seguridad e higiene en estos procesos. La acomodación del usuario.

Aplicación de técnicas para el análisis dermatológico.

Procedimientos para el cambio de imagen en usuarios con necesidades especiales:

- Cuidados reparadores especiales: clasificación y descripción. Criterios de selección.
- Prótesis capilares. Clasificación y descripción. Criterios de selección.
- Complementos. Clasificación y descripción. Criterios de selección.

Propuesta de cambio de imagen. Diseño de la propuesta a través de medios manuales e informáticos:

- Planificación de los cambios estéticos. Formulación y propuestas de estrategias. Secuenciación.
- Recogida de datos. Personalización del proceso. Toma de imágenes y realización del estudio de la imagen.
- Aplicación de las TIC en la propuesta del cambio de imagen.
- Propuesta de imagen. Técnicas de presentación de la propuesta.

b) Aplicación de cuidados reparadores específicos:

Clasificación de los cuidados capilares y estéticos antes, durante y después de los tratamientos médicos.

Cuidados específicos para el cabello y cuero cabelludo:

Criterios de selección de tratamientos de higiene y mantenimiento, cosméticos específicos y pautas de aplicación.

Criterios de selección de cambios de color, forma y longitud. Secuenciación y temporalización. Precauciones. Pautas de aplicación de cosméticos específicos.

Corrección de cejas y pestañas. Diseño y medidas. Elección de la técnica y color:

Técnicas de realización: plantillas, pelo a pelo, difuminado y fijación del color.

Perfilado de la línea de ojo. Técnicas de realización.

Cuidados específicos para manos:

Higiene y mantenimiento de manos. Manicuras adaptadas. Cosméticos y útiles. Pautas de aplicación.

Indicaciones y contraindicaciones en cuidados reparadores específicos para usuarios con necesidades especiales.

c) Elaboración de pelucas y postizos:

Técnicas previas:

La armadura o molde de cabeza. Descripción, tipos de armadura y medidas.

Toma de medidas: materiales, plantilla, calco, pasos o secuencia, ficha de medidas, partes y descripción de las zonas.

Elaboración de la montura. Tipos de monturas, secuencia de trabajo y materiales. Tipos de tul o tarlatana: fino para frontis, rígido en zona trasera y elástico en zona media. Proceso de realización y adaptación.

Técnicas de elección y preparación de las materias primas. Cabello natural, humano o de animales y artificial. Criterios de selección de las calidades y clasificación de longitudes.

Técnicas de elaboración:

Técnica del tejido o mallado. Materiales (telar, hilo, carda y tijeras, entre otros). Tipos de nudo (pasada de comienzo, M simple, M doble y pasada final). Aplicaciones (elaboración de crepé, postizos, adornos, trenzas y extensiones en clip, entre otros).

Técnica del picado. Materiales (porta agujas, agujas de picar, horma o soporte, alfileres de acero o espetones, tul de color, cabello natural, sintético, crepé, hilo y lana). Elaboración de nudos: fases, forma de realización y efectos conseguidos.

Técnica del cosido. Descripción, pautas y secuenciación.

Técnicas asociadas:

Técnicas de cambios de color en pelucas y postizos. Parámetros que determinan la selección de tintes y decolorantes. Criterios de selección de útiles. Secuenciación y pautas de ejecución de los procesos.

Técnicas de cambios de forma en pelucas y postizos. Criterios de selección de útiles y productos. Secuenciación y pautas de ejecución de los procesos.

Técnicas de cambios de longitud en pelucas y postizos. Parámetros de realización y secuenciación.

d) Colocación de pelucas y prótesis capilares:

Técnicas previas:

Acondicionamiento del cuero cabelludo. Técnicas para lavar e hidratar el cuero cabelludo. Pautas de realización y selección de cosméticos.

Corte o rasurado del cabello. Útiles y técnicas de realización. Medidas de precaución en usuarios con necesidades estéticas especiales. Temporalización y secuenciación.

Personalización: toma de medidas, toma de muestras del color del pelo, pruebas, criterios de selección, orientación e información.

Técnica de colocación:

Técnicas de colocación de base de postizos. Descripción y acomodación de la zona que hay que cubrir. Formas de colocación.

Técnicas de colocación de pelucas completas. Ajuste al cráneo.

Técnicas de sujeción. Clip de sujeción (tipo peineta, tipo horquilla). Banda de sujeción: descripción del accesorio, forma de colocación y otras.

Técnicas de conservación, higiene, acondicionamiento y acabado en pelucas de pelo natural o sintético. Parámetros de realización.

e) Determinación de alternativas a las prótesis capilares:

Complementos textiles y accesorios:

Características.

Tipos: sombreros, gorras y pañuelos. Variantes, formas y diseños: pañuelo cuatro puntas, pirata, pañoletas, turbantes, gorro, gorro con fular y diademas de tela.

Colocación de apliques capilares a los complementos textiles.

Características de los materiales empleados en los complementos textiles. Criterios de selección de materiales.

Técnicas previas. Selección de las tallas de sombreros y gorros. Elección y armonía de colores. Coordinación con el estilo y la ropa.

Técnica de colocación de complementos textiles y accesorios. Tipos y descripción. Superposición de complementos.

Higiene y mantenimiento de complementos textiles y accesorios.

f) Aplicación de técnicas de entrenamiento en el cuidado personal:

Asesoramiento en cuidados antes del tratamiento:

Asesoramiento en el uso de cosmética y cuidados específicos.

Asesoramiento en cuidados durante el tratamiento. Pautas de higiene y mantenimiento personal de piel, pelo y uñas. Contraindicaciones cosméticas. Criterios de selección y utilización de filtros solares y cosmética personalizada.

Pautas de automaquillaje de cejas y pestañas. Definición de cejas y pestañas. Productos y materiales. Utilización de plantillas.

Asesoramiento en cuidados después del tratamiento:

Técnicas de recuperación de hábitos estéticos habituales.

Técnicas de entrenamiento para la colocación, higiene y mantenimiento de posticería y complementos.

10. Módulo Profesional: Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal.

Código: 0750

Contenidos:

a) Determinación de las normas higiénicas y sanitarias en procesos de estética:

Niveles de desinfección:

Métodos de desinfección y esterilización.

El área de desinfección de las instalaciones.

Protocolos de actuación en la limpieza, desinfección y esterilización de instalaciones, mobiliario, lencería, útiles y accesorios. Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de estética.

Pautas que hay que seguir para la prevención de la contaminación.

Control de calidad de estos procesos. Cuidados y conservación del material estéril.

Agentes contaminantes. Clasificación de los microorganismos. Mecanismos de transmisión. Infecciones e infestaciones.

Sistema de defensa e inmunitario:

Barreras: defensas externas e internas.

Tipos de inmunidad.

Organización del sistema inmune. Respuesta inmunitaria e inmunidad.

Trastornos del sistema inmunitario con repercusión en los procesos de imagen personal: las alergias.

Las vacunas.

La inflamación.

Programas de vacunación obligatorios en estética.

Normativa relacionada con el ámbito de la estética. Legislación higiénico-sanitaria relacionada con estos procesos. Prevención de legionelosis. Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de aplicación de tatuajes, micropigmentación y piercing.

Gestión de los residuos: concepto, tipología y control de residuos.

EPI específicos de estética.

b) Caracterización de los componentes antropométricos relacionados con la imagen personal y la estética:

Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Planos y ejes anatómicos. Términos de relación o direcciones en el espacio. Términos de movimiento.

Antropometría. Forma, aspecto general y proporciones corporales. Constitución del cuerpo: factores que lo determinan (hereditarios y medioambientales).

Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas: peso, talla, perímetros, pliegues cutáneos y envergadura. Antropometría e imagen personal.

c) Identificación de pautas nutricionales saludables:

Los alimentos y sus nutrientes:

Tipos y función de nutrientes.

Necesidades y recomendaciones nutricionales e hídricas.

Tabla de composición de alimentos.

Procesos bioquímicos de la nutrición.

La dieta:

La alimentación equilibrada. Dietas alternativas.

La dieta y su relación con la estética.
Los alimentos funcionales.

Fisiopatología estética relacionada con la alimentación:

Obesidad y delgadez.
Lipodistrofias.
Modificaciones en la conducta alimentaria: anorexia y bulimia.
Desequilibrio de nutrientes y su relación con la piel y sus anexos.

Anatomía y fisiología del aparato digestivo. Estructura. Análisis del proceso de la digestión. Influencia de las alteraciones del aparato digestivo en los procesos de imagen personal.

Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Estructura. La respiración: bases fisiológicas. Influencia del aparato respiratorio en los procesos de estética. Técnicas respiratorias y masaje. Alteraciones respiratorias con repercusión en los procesos de estética.

Anatomía y fisiología del aparato excretor. Estructura. Análisis del proceso de formación de orina. Influencia de las alteraciones del aparato renal y urinario en los procesos de estética.

d) Caracterización de los componentes del aparato locomotor implicados en la aplicación de técnicas estéticas:

Ergonomía aplicada a la estética:

La higiene postural.
Patología relacionada con la postura corporal en las prácticas estéticas.
Correcciones posturales.

Sistema óseo:

El esqueleto: composición y estructura. El tejido óseo. Funciones de los huesos.
Las articulaciones. Clasificación de los huesos.
La osificación. Control hormonal. Metabolismo del calcio.

Sistema muscular:

Los músculos: composición y estructura. Criterios de clasificación de los músculos. Acciones y movimientos musculares. El origen e inserción de los músculos. Tejido muscular. Las fibras musculares.
Localización de músculos en el cuerpo humano.
Fisiología muscular: mecanismo de la contracción. Fisiología del movimiento.

Procesos estéticos relacionados con el aparato locomotor.
Patología del aparato locomotor relacionada con la estética.

e) Caracterización de los componentes implicados en las técnicas estéticas:

Anatomo-fisiología del aparato circulatorio. Ciclo cardíaco. Principios fundamentales de la circulación. El retorno venoso. Parámetros cardíacos. Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos.

La sangre. El tejido sanguíneo: células y plasma. La hematopoyesis. Parámetros sanguíneos. Funciones de la sangre. La coagulación. Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos.

Sistema linfático: anatomía y fisiología. Vasos, ganglios, cadenas ganglionares y órganos linfáticos. La linfa. Factores que intervienen en la circulación linfática. Influencia del sistema linfático en los procesos estéticos.

Medio interno:

Los líquidos corporales: regulación y composición en los distintos espacios.
Intercambio capilar.

Hemodinámica: factores que influyen en la dinámica de los líquidos corporales.

Influencia de los tratamientos estéticos en el aparato circulatorio. Acciones de las técnicas mecánicas, electroestéticas y cosmetológicas. Clasificación de los efectos. Influencia de la presión y la temperatura en el sistema vascular.

f) Caracterización de los componentes de los sistemas endocrino y nervioso implicados en la aplicación de técnicas estéticas:

Sistema nervioso: organización y estructura. Células del sistema nervioso. Los nervios. La transmisión neuronal. Los neurotransmisores. Análisis de inhibidores de la transmisión nerviosa en estética (toxina botulínica y pentapéptidos). Sistema nervioso autónomo. Concepto de metámera-dermatoma y su relación con los procesos de imagen personal.

Órganos de los sentidos. Los receptores sensoriales: clasificación y mecanismo de respuesta. Los sentidos: tipos, anatomía y fisiología. Su influencia en las terapias sensoriales.

Sistema endocrino. Organización glandular. Las hormonas. Fisiología hormonal. Regulación de la secreción. Influencia de las hormonas en la piel y anexos.

g) Establecimiento de pautas de asesoramiento en hábitos saludables:

Concepto de salud.

Influencia de los hábitos de vida en la imagen personal.

La prevención primaria como método de promoción de la salud:

Medidas colectivas: las campañas de promoción de la salud y sus implicaciones en la imagen personal.

Medidas individuales.

La repercusión del cáncer y los tratamientos oncológicos en la imagen personal. Etiología. Factores predisponentes y desencadenantes en la aparición del cáncer. El cáncer y los hábitos de vida. Medidas de prevención.

El envejecimiento corporal. Cambios de la figura corporal a lo largo de la vida. Fisiología del envejecimiento. Modificaciones en las distintas estructuras corporales. Causas. Relación entre el envejecimiento y los estilos de vida.

El asesoramiento en hábitos saludables. Evaluación de los hábitos saludables. Recomendaciones sobre alimentación, ejercicio físico, sueño, higiene personal y otros elementos que repercuten en la imagen estética.

11. Módulo Profesional: Proyecto de estilismo y dirección de peluquería.

Código: 1073

Contenidos:

a) Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa:

Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.

Estructura y organización empresarial del sector.

Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.

Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.

Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.

Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.

Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
La cultura de la empresa: imagen corporativa.
Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

b) Diseño de proyectos relacionados con el sector:

Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

Recopilación de información.

Estructura general de un proyecto.

Elaboración de un guion de trabajo.

Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.

Viabilidad y oportunidad del proyecto.

Revisión de la normativa aplicable.

c) Planificación de la ejecución del proyecto:

Secuenciación de actividades.

Elaboración de instrucciones de trabajo.

Elaboración de un plan de prevención de riesgos.

Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.

Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.

Indicadores de garantía de la calidad del proyecto.

d) Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto:

Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas.

Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.

Determinación de las variables susceptibles de evaluación.

Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.

Control de calidad de proceso y producto final.

Registro de resultados.

12. Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 1074

Contenidos:

a) Búsqueda activa de empleo:

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.

Definición y análisis del sector profesional del título de técnico superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

Planificación de la propia carrera:

Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias.

Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.

Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.

Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

El proceso de toma de decisiones.

Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

b) Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Clases de equipos en el sector de la imagen personal según las funciones que desempeñan.

Análisis de la formación de los equipos de trabajo.

Características de un equipo de trabajo eficaz.

La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

c) Contrato de trabajo:

El derecho del trabajo.

Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.

Análisis de la relación laboral individual.

Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.

Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.

Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Representación de los trabajadores.

Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.

Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

Conflictos colectivos de trabajo.

Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.

Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

d) Seguridad Social, empleo y desempleo:

El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.

Estructura del sistema de la Seguridad Social.

Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

La acción protectora de la Seguridad Social.

Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.

Concepto y situaciones protegibles por desempleo.

Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.

- e) Evaluación de riesgos profesionales:
- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.
 - Valoración de la relación entre trabajo y salud.
 - Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
 - El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
 - Riesgos específicos en el sector de imagen personal.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- f) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión de la prevención en la empresa.
 - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Planificación de la prevención en la empresa.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.
- g) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
 - Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos.
 - Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
 - Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.
 - Vigilancia de la salud de los trabajadores.
13. Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.
- Código: 1075
Contenidos:
- a) Iniciativa emprendedora:
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de estilismo y peluquería (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otras).
 - La cultura emprendedora como necesidad social.
 - El carácter emprendedor.
 - Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
 - La colaboración entre emprendedores.
 - La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con la imagen personal.
 - La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector del estilismo y la peluquería.
 - El riesgo en la actividad emprendedora.
 - Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
 - Objetivos personales versus objetivos empresariales.
 - Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del estilismo y la peluquería.

Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad del estilismo y la peluquería en el ámbito local.

b) La empresa y su entorno:

Funciones básicas de la empresa.
La empresa como sistema.
El entorno general de la empresa.
Análisis del entorno general de una empresa relacionada con la de estilismo y la peluquería.
El entorno específico de la empresa.
Análisis del entorno específico de una empresa relacionada con la de estilismo y la peluquería.
Relaciones de una empresa de estilismo y peluquería con su entorno.
Relaciones de una empresa de estilismo y peluquería con el conjunto de la sociedad.
La cultura de la empresa: imagen corporativa.
La responsabilidad social.
El balance social.
La ética empresarial.
Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de estilismo y la peluquería.

c) Creación y puesta en marcha de una empresa:

Concepto de empresa.
Tipos de empresa.
La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
La fiscalidad en las empresas.
Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios.
Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa relacionada con el estilismo y la peluquería.
Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa relacionada con el estilismo y la peluquería.
Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionadas con el estilismo y la peluquería.
Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

d) Función administrativa:

Concepto de contabilidad y nociones básicas.
Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.
Análisis de la información contable.
Obligaciones fiscales de las empresas.
Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
Gestión administrativa de una empresa relacionada con el estilismo y la peluquería.

14. Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 1076

Contenidos:

a) Identificación de la estructura y organización empresarial:

Estructura y organización empresarial del sector del estilismo y la peluquería.
Actividad de la empresa y su ubicación en el sector del estilismo y la peluquería.
Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.

Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.

Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.

Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.

Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.

Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

b) Aplicación de hábitos éticos y laborales:

Actitudes personales: empatía y puntualidad.

Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.

Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.

Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.

Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.

Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

c) Organización de las instalaciones, recursos y actividades:

Interpretación de los procedimientos e instrucciones de la empresa.

La imagen personal como imagen de empresa.

Manejo de información y documentación utilizada y generada en el proceso comercial.

Logística y aprovisionamiento de productos y materiales.

Gestión de ficheros de servicios, empleados, clientes, productos y proveedores.

Interpretación de los protocolos de comunicación en todas las fases del proceso.

Organización de la atención al cliente.

Interpretación y diseño de protocolos de la empresa.

Gestión del mantenimiento de las instalaciones y los equipos utilizados en el establecimiento.

Organización y coordinación del equipo de trabajo.

La evaluación global de los procesos de la empresa. Criterios de calidad.

d) Adaptación de protocolos de tratamientos capilares en peluquería y/o cuidados en usuarios especiales:

Preparación de las instalaciones, equipos y material: requisitos de seguridad e higiene.

Establecimiento del tratamiento personalizado. Análisis dermatológico.

Selección de medios y técnicas según el protocolo de tratamiento. Operaciones previas.

Realización de tratamientos capilares, adaptación de pelucas y complementos.

Aplicación de técnicas manuales de masaje capilar.

Aplicación de cuidados reparadores.

Interpretación de los procedimientos de cuidados capilares antes y después de injertos e implantes capilares.

La documentación técnica.

Pautas de asesoramiento postratamiento.

e) Realización de montajes de peinados para medios audiovisuales y/o sociales:

El diseño del peinado para medios audiovisuales, pasarelas y/o actos sociales.

Organización del lugar de trabajo.

Reconocimiento de las características del acto social, audiovisual y de moda con repercusión en el tipo de peinado.

Análisis de las necesidades y rasgos morfológicos del usuario.

Reconocimiento de las características del cabello y cuero cabelludo.
 Identificación de las técnicas de cambio de forma y color.
 Selección de las técnicas de realización del peinado y recogido.
 Selección de los equipos, medios y cosméticos.
 Adopción de medidas de protección del profesional y del cliente.
 Aplicación de operaciones de acondicionamiento y de procedimientos de coloración, decoloración, alisado y ondulación permanente.
 Elaboración y adaptación de peinados, prótesis capilares y recogidos.
 Adopción de medidas de higiene, seguridad, prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.
 Verificación de resultados y evaluación de la calidad del peinado.

f) Diseño y realización de cambios de estilo en el cabello, analizando las características del cliente y aplicando técnicas de corte:

Análisis de las necesidades y rasgos morfológicos del usuario.
 Reconocimiento de los elementos que conforman el estilo personal del cliente.
 Análisis del peinado, maquillaje y vestuario para la realización de cambios de estilo.
 Reconocimiento de las características del cabello y cuero cabelludo.
 Información al cliente: la propuesta del cambio de estilo en el cabello. Documentación asociada. El presupuesto.
 Reconocimiento de los procesos y de la secuencia de actuaciones.
 Selección de medios, técnicas y cosméticos.
 Adopción de medidas de protección del profesional y del cliente.
 Las técnicas de corte. Protocolo de ejecución. Parámetros de realización. La mecha guía. Tipos de corte. Orden y secuenciación del corte.
 Control de los procesos.

g) Comercialización de productos y servicios:

Los productos y servicios de la empresa.
 Identificación de las características del cliente de la empresa.
 El comportamiento profesional: características de un asesor de venta en una empresa de servicio de imagen personal.
 Aplicación de las técnicas de venta.
 Identificación de las técnicas de merchandising utilizadas en el local.
 El asesoramiento profesional.
 Resolución de reclamaciones y quejas según el protocolo de la empresa.

ANEXO II

Secuenciación y distribución horaria semanal de los módulos profesionales

Ciclo Formativo de Grado Superior: Estilismo y Dirección de Peluquería

Módulo profesional	Duración (horas)	Primer curso (h/semana)	Segundo curso	
			2 trimestres (h/semana)	1 trimestre (horas)
1064. Dermotricología.	135	4		
1065. Recursos técnicos y cosméticos.	170	5		
1067. Procedimientos y técnicas de peluquería.	260	8		
1070. Estudio de la imagen.	90	3		
0750. Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal. ^{(1), (2)}	125	4		
1074. Formación y orientación laboral.	90	3		

Módulo profesional	Duración (horas)	Primer curso (h/semana)	Segundo curso	
			2 trimestres (h/semana)	1 trimestre (horas)
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	90	3		
1066. Tratamientos capilares.	90		5	
1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda.	105		5	
1069. Estilismo en peluquería.	130		6	
1071. Dirección y comercialización. ⁽²⁾	90		5	
1072. Peluquería en cuidados especiales.	85		4	
1075. Empresa e iniciativa emprendedora.	60		3	
Horario reservado para el módulo impartido en inglés.	40		2	
1073. Proyecto de estilismo y dirección de peluquería.	40			40
1076. Formación en centros de trabajo.	400			400
Total en el ciclo formativo.	2.000	30	30	440

⁽¹⁾: Módulos profesionales soporte.

⁽²⁾: Módulos profesionales transversales a otros títulos de Formación Profesional.

ANEXO III

Módulos susceptibles de ser impartidos en lengua inglesa

- 1065. Recursos técnicos y cosméticos.
- 1066. Tratamientos capilares.
- 1067. Procedimientos y técnicas de peluquería.
- 1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda.
- 1069. Estilismo en peluquería.
- 1071. Dirección y comercialización.

ANEXO IV

Espacios y equipamientos mínimos

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m ²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente.	60	40
Aula técnica de peluquería.	120	90
Laboratorio de cosmetología.	90	60

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red, con impresoras y escáner. Internet. Equipamiento aula. Programas de gestión de tratamiento de la imagen, diseño gráfico y digital.

Espacio formativo	Equipamiento
Aula técnica de peluquería.	<p>Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica.</p> <p>Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües según la normativa técnico-sanitaria vigente.</p> <p>Mesa y sillón ergonómico para el profesor.</p> <p>Pizarra.</p> <p>Tocadores con balda y espejos con luz alrededor.</p> <p>Sillones de peluquería.</p> <p>Lavacabezas con sillones.</p> <p>Secadores fijos.</p> <p>Sillas.</p> <p>Taburetes con respaldo de altura modificable.</p> <p>Carritos o mesas auxiliares con ruedas.</p> <p>Bandejas auxiliares.</p> <p>Reposapiés.</p> <p>Útiles y materiales de peluquería: moldes, herramientas de corte, lencería, material de peinado y materiales de medida y mezcla.</p> <p>Herramientas y materiales para la confección de pelucas y postizos. Cabeza de corcho, armadura y armazones.</p> <p>Herramientas para el arreglo de la barba.</p> <p>Equipos para el análisis capilar: lupas, luz de wood, medidor de hidratación, sebómetro, microcámara, microvisor y otros.</p> <p>Aparatos generadores de vapor (vaporal) y/o de vapor-ozono.</p> <p>Pañoletas para el test del color personal.</p> <p>Infrarrojos.</p> <p>Aparato generador de corriente continua y variable.</p> <p>Aparatos de calor seco: secadores de mano, tenacillas, planchas y otros.</p> <p>Aparatos vibradores para el masaje capilar.</p> <p>Aparatos emisores de calor programables.</p> <p>Equipos para la limpieza y desinfección de útiles, materiales y equipos: esterilizador por radiaciones UVC de calor seco y autoclave.</p> <p>Cámara de fotos y vídeo.</p> <p>Vitrinas y armarios para los equipos y materiales.</p> <p>Contenedores para material reciclable y contaminante.</p> <p>Botiquín.</p> <p>Almacén.</p> <p>Vestuarios.</p> <p>Sanitarios.</p>
Laboratorio de cosmetología.	<p>Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica.</p> <p>Mesa y sillón ergonómico para el profesor.</p> <p>Pizarra.</p> <p>Puestos individuales con corriente y mobiliario de laboratorio.</p> <p>Equipos de laboratorio: baño maría, balanza, agitador magnético, medidor de pH y otros.</p> <p>Material de laboratorio: vasos de precipitados, pipetas, espátulas, varillas de vidrio y otros.</p> <p>Microscopios, lupas y su material auxiliar.</p> <p>Vitrinas y armarios para material y equipos.</p> <p>Hombre clástico y modelos anatómicos.</p> <p>Microvisor.</p>